



---

# ¿QUÉ ME DICE DEL DINERO GENERADO POR LAS VENTAS DE LOS LIBROS DE ELENA G. DE WHITE?

---

*¿Obtenía la señora White ingresos de sus escritos o se lo daba todo a la iglesia? ¿Dejó ella sus bienes a su familia o a la iglesia?*

La señora White utilizaba los derechos de autor de sus libros para pagar los gastos de su personal y financiar la composición tipográfica y la impresión de los mismos. En su época las editoriales no cubrían estos gastos. También utilizó los derechos de autor como una fuente de ingresos para dar ayuda a las diversas instituciones de la iglesia. La iglesia le pagaba un salario, al principio, comparable al de un ministro ordenado, y después de la muerte de su esposo, comparable al de un administrador de la iglesia, así que no tenía que vivir tan solo de los derechos de autor de sus libros.

La señora White no dejó sus bienes ni a su familia ni a la iglesia. Los dejó a cinco fideicomisarios, a quienes nombró en su testamento, y les dio instrucciones específicas en cuanto a lo que debían hacer con sus escritos y cómo debían usar los ingresos de sus escritos. Cuando murió dejó establecido en su testamento lo que correspondía a su familia y obreros cercanos, incluyendo ingresos por concepto de derechos de autor. Sin embargo, al morir, tenía más deudas que activos disponibles, en parte debido a que ella había tomado dinero prestado para dar a proyectos de la iglesia en necesidad. Por lo que los legados no pudieron ser entregados al momento de su muerte. Los fideicomisarios de su patrimonio desarrollaron un plan con la Asociación General para tomar prestados los fondos necesarios, que serían pagados con interés de los derechos de autor de sus libros, y la deuda fue completamente cancelada. Los fideicomisarios hicieron ciertos arreglos modestos con personas nombradas en el testamento, y desde ese entonces ningún familiar u otro individuo se ha beneficiado de los derechos de autor de los libros de la señora White.

Después de la muerte de W. C. White, su hijo, los fideicomisarios establecieron un acuerdo con la Asociación General bajo el cual la Asociación General proveería un presupuesto anual para la obra del Patrimonio White y cualquier derecho de autor de los libros de la señora White iría a la tesorería de la Asociación General.



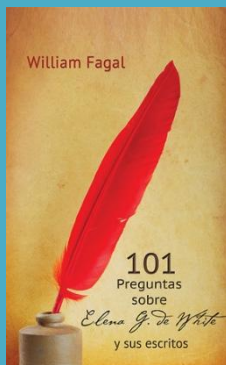
de Investigaciones White, UNADECA

Este acuerdo permanece todavía hoy en día. El presupuesto provisto por la Asociación General es sustancialmente mayor que el ingreso por derechos de autor que recibe.

---

**Nota:** Usted encontrará mayor información en cuanto a las finanzas de la señora White en el sitio Web del Patrimonio White, [www.WhiteEstate.org](http://www.WhiteEstate.org). Busque en la sección «Issues & Answers» (Asuntos y Respuestas) bajo el título «Questions and Answers About Elena G. de White» (Preguntas y respuestas sobre Elena G. de White). Usted puede leer el texto de su testamento en el apéndice N de *Mensajera del Señor*, disponible en el sitio Web del Patrimonio White en «Online Books» (Libros en línea).

Obtenido de:



101 Preguntas Sobre Elena G. White y sus escritos

Autor: William Fagal

ISBN 978-1-61161-130-4

1<sup>era</sup> Edición: mayo 2013

Página: 54